



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 16 ABR 2001

Expediente Nº 12.052/01

RESOLUCION INTERNA Nº 127/01

VISTO el Expediente Nº 12.052/01, mediante el cual la Srta. Andrea Paula Cravero, L.U. Nº 600.061, alumna de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, eleva el presupuesto para la realización del trabajo de Tesis titulado: "COMPOSICION QUIMICA, DIGESTIBILIDAD Y ACEPTABILIDAD DEL MOTE"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3, la Comisión de la carrera de Nutrición aconseja favorablemente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar dicho gasto.

Que esta erogación se encuentra contemplada en la Resolución Interna Nº 141/87 y modificatoria de la Facultad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar el pago de \$ 200,00 (PESOS DOSCIENTOS CON 00/100) en concepto de Beca Especial a favor de la Srta. Andrea Paula CRAVERO, L.U. Nº 600.061, alumna de la carrera de Licenciatura en Nutrición para la realización de su trabajo de Tesis titulado: "COMPOSICION QUIMICA, DIGESTIBILIDAD Y ACEPTABILIDAD DEL MOTE".

ARTICULO 2º.- Imputar el importe de \$ 200,00 (PESOS DOSCIENTOS CON 00/100) en el INC.5-PART.PRINC.1-PART.PARC.3-BECAS-del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Administrativa, a la interesada, Dpto.de Presup. y Rend. de Ctas. y siga al mencionado Dpto. a sus efectos.
raf.

Lic. Barbara Hennessy de Salta
Secr.
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud